



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de
Elaboración: 19/11/2025

Consecutivo
por Área: 24

Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: OFICINA DE REPRESENTACION Y GESTION TERRITORIAL TAMAULIPAS

Comisionado:	RUBALCAVA	CASTILLO	JORGE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: 13/11/2025 al 14/11/2025

Lugar: ALTAMIRA, TAMAULIPAS

Objeto: Atención a macrosimulacro Altamira y reunión con hoteleros en playa Miramar

Síntesis: Participación en el Macrosimulacro AISTAC 2025, evento organizado para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias industriales, específicamente situaciones que involucran sustancias químicas peligrosas, como la fuga de cloro y el incendio por colisión entre una pipa de butadieno y un carro tanque de cloro. También se participó activamente en la reunión para aclarar los motivos detrás de la inspección al Hotel Arenas del Mar y su posterior clausura, respondiendo a las inquietudes del Presidente Municipal de Ciudad Madero sobre la falta de información previa.


Conclusiones: La realización del macrosimulacro demuestra que la coordinación entre autoridades locales, empresas y la comunidad es clave para enfrentar emergencias industriales. La presencia de PROFEPA y otras instituciones en el evento subraya la importancia de un enfoque colectivo y multidimensional ante incidentes de esta naturaleza. En la reunión con los hoteleros se dejó en evidencia diferencias de comunicación e interpretación entre la autoridad municipal y PROFEPA, lo que generó malestar en el Presidente Municipal, quien expresó su agravo por no haber sido informado previamente sobre la inspección.

Resultados Obtenido: Se cumplió con el objeto de la Comisión al realizar las actividades programadas

Contribución: La participación de PROFEPA en el simulacro consolidó su rol como autoridad encargada de asegurar que las operaciones industriales se realicen de manera responsable, cumpliendo con las normativas ambientales para prevenir daños al medio ambiente en situaciones de emergencia. La reunión permitió a PROFEPA fortalecer su relación con las autoridades municipales, aclarando los procedimientos administrativos y destacando la importancia de la coordinación interinstitucional. Además, contribuyó a reafirmar la responsabilidad de PROFEPA en la protección del medio ambiente, especialmente en lo que respecta a la preservación de áreas federales y la correcta aplicación de la legislación sobre terrenos ganados al mar, lo cual es clave para el cumplimiento de su mandato.

Atentamente

Vo. Bo.


Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025


Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Comisionado

Jefe Inmediato